



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.3/Add.1  
2 de julio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Tercer período ordinario de sesiones de 1997  
9 a 12 de septiembre de 1997  
Tema 4 del programa provisional\*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

### RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES\*\*

Malí

Adición

Resumen

La presente adición a la nota relativa al país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997 contiene la recomendación definitiva en relación con el programa para su aprobación por la Junta.

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la cantidad de 16.605.000 dólares EE.UU. con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la cantidad de 20 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para financiar el programa de Malí respecto del período comprendido entre 1998 y 2002.

\* E/ICEF/1997/20.

\*\* En la nota relativa al programa del país original se presentaron únicamente estimaciones indicativas de la cuantía del programa de cooperación. Las cifras indicadas en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta el saldo no comprometido en relación con el programa de cooperación al final del ejercicio de 1996. Estas cifras se indican en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria" (E/ICEF/1997/P/L.18).

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SITUACIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER . . . . .	1 - 5	3
COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1993-1997 . . . . .	6 - 15	4
RECOMENDACIÓN DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1998-2002 . . . . .	16 - 37	6

Cuadros

1. Estadísticas básicas sobre el niño y la mujer . . .		13
2. Gastos durante el período de cooperación precedente, 1993-1997 . . . . .		16
3. Gastos previstos, 1998-2002 . . . . .		17
4. Relación entre el presupuesto del programa y la plan- tilla y los gastos personales . . . . .		18

## SITUACIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER

1. Malí es un país en constante evolución. La instauración de la tercera República en 1992 marcó el inicio de un proceso de democratización y permitió la aplicación de reformar en la esfera social. Además, el acuerdo de paz de julio de 1995 que puso fin al conflicto armado en el norte del país ha permitido al Gobierno de Malí y sus asociados apoyar la puesta en marcha de un programa de desarrollo. Por otra parte, el Gobierno persigue activamente una política de descentralización que deberá hacer posible una mayor participación de la población en la formulación y aplicación de políticas sociales. La libertad de prensa y de asociación, nuevamente recuperadas, y el desarrollo de los medios de comunicación y de la sociedad civil contribuyen a la información educativa de la población y favorecen un desarrollo participativo. Ello constituye una base sólida para la realización de los derechos del niño y la mujer.

2. Pese a que los indicadores de Malí siguen estando entre los más débiles del mundo, la situación del niño y la mujer ha registrado un progreso constante en lo referente a la reducción de las tasas de mortalidad infantil, de niños menores de 5 años y derivada de la maternidad durante los últimos 10 años. Con una población cercana a los 11 millones de habitantes, un clima de tipo saheliano y una gran parte de su superficie en una zona desértica, Malí tiene un producto nacional bruto (PNB) per cápita de 250 dólares, una carga de la deuda externa muy elevada y ocupa el lugar 171, de 174, en términos del índice de desarrollo humano de 1996. Alrededor de tres cuartas partes de la población viven por debajo del umbral de la pobreza.

3. Esta delicada situación se ve acentuada por la insuficiencia de los servicios sociales básicos de calidad y de los recursos humanos: un médico por cada 58.156 habitantes en las regiones, un maestro por cada 65 alumnos en el primer ciclo de enseñanza y un solo tribunal de familia en todo el territorio. Otro factor determinante es la insuficiencia de los recursos: en 1996, el 9% del presupuesto nacional se destinó a la educación básica y el 8% a la atención primaria de la salud.

4. Las lagunas jurídicas y la débil aplicación de determinados textos reglamentarios, como el Código Laboral, constituyen un problema para las capas desfavorecidas de la población. A esos hechos se añaden las prácticas generalmente antihigiénicas, las prácticas nefastas en materia de alimentación y las enfermedades, una tasa global de fecundidad de 6,9 y los embarazos precoces y poco espaciados. La hostilidad del entorno sociocultural con respecto a las mujeres se refleja en su orientación hacia actividades tradicionales y domésticas, su exclusión de funciones de responsabilidad, la subescolarización de la niña y la mujer y actitudes y prácticas nefastas como la escisión. La división tradicional de las funciones en el seno de la familia y de la sociedad entraña una infravaloración de la contribución de la mujer. El alto nivel de la tasa de analfabetismo entre las mujeres (más del 75%) representa otro obstáculo al ejercicio de sus derechos.

5. A pesar de los progresos que se han realizado, la población sigue enfrentándose a la insuficiencia de los servicios de saneamiento y del acceso al agua potable. Menos de la mitad de la población reside a menos de 15 kilómetros de un centro de salud. La proporción de mujeres que reciben atención prenatal proporcionada por un profesional del sector de la salud ha aumentado en un 50%

durante los últimos 10 años. La tasa bruta de escolarización es del 44%, con acusadas diferencias entre niños y niñas y entre las zonas rurales y las zonas urbanas. Desde el punto de vista de la calidad, la baja tasa de finalización del nivel primario (un 15%) revela la ineficacia del sistema educativo. El gran número de niños que trabajan, que representan una cuarta parte de la fuerza de trabajo total de Malí, se debe en parte a la falta de pertinencia de los programas escolares.

#### COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1993-1997

6. El objetivo del programa de cooperación del UNICEF con Malí entre 1993 y 1997 consistía en reducir las tasas de mortalidad infantil, de niños menores de 5 años derivada de la maternidad por medio de ocho programas verticales.

7. En el sector de la salud, el programa ha hecho una contribución importante a la puesta en práctica de una política sectorial nueva definida en diciembre de 1990. La originalidad de esa contribución estriba en su apoyo a la planificación y gestión descentralizadas y la aplicación de un enfoque que permite la elaboración de planes de desarrollo sociosanitario regional y la creación de centros del primer nivel. Este planteamiento se ha hecho realidad con el apoyo conjunto del Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, la Cooperación francesa y el UNICEF.

8. Desde 1993, el Ministerio de la Salud ha revitalizado o creado 192 centros de salud, 82 de ellos con apoyo del UNICEF, que ha cofinanciado 26, mientras que otros 84 han sido financiados por otros asociados. Además, con el apoyo financiero de la Unión Europea, el programa ha rehabilitado y equipado 30 centros de salud en las tres regiones septentrionales. La organización de un sistema de referencia sanitaria, con la perinatalidad como punto de entrada, ha progresado en 10 regiones y municipios con la instalación de iluminación solar en las maternidades, la provisión de vehículos de evacuación, el establecimiento y la ampliación de la red de comunicaciones por radio que enlaza los centros de salud con el hospital y, por último, con la creación de cajas locales de solidaridad con el fin de reducir las limitaciones financieras. El acceso de la población a los micronutrientes ha aumentado gracias a la distribución de cápsulas de vitamina A y de hierro y al apoyo a la instalación de una unidad de yodación de sal en Bamako, el Gobierno ha promulgado un decreto interministerial relativo a la producción, comercialización e importación de sal yodada.

9. Las actividades del programa de agua, higiene y saneamiento se han concentrado principalmente en las zonas afectadas por la dracunculosis (Mopti). Se ha incrementado el acceso al agua potable mediante la realización de 260 perforaciones en 180 aldeas y la vigilancia y la conservación de 1.500 bombas en tres regiones (el 15% del territorio nacional). Una evaluación del programa en 1997 ha confirmado que la integración de un componente de salud y saneamiento ha permitido mejorar los comportamientos, reforzar la participación comunitaria, promover obras de saneamiento, formular métodos de animación y reforzar las capacidades de los agentes sociosanitarios. El programa ha contribuido al esfuerzo de erradicación de la dracunculosis, cuya incidencia se ha reducido en un 91% al pasar de 9.600 casos a 817 casos entre 1991 y 1996.

10. Las principales contribuciones a la lucha contra el SIDA han consistido en el apoyo a la descentralización del programa nacional de lucha contra el SIDA, la formación de enlaces comunitarios con miras a prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA entre los jóvenes la integración de módulos sobre las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA en los programas de enseñanza básica. El UNICEF es miembro activo del Comité del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA coordinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

11. El programa de educación formulado en 1993 ha sido redefinido en gran medida como resultado de la evolución de la reflexión política emprendida en ese sector y confirmada por el examen de mitad de período. Los esfuerzos tanto cualitativos como cuantitativos tienen que ver con el apoyo al funcionamiento del equipo encargado de elaborar la nueva política educativa y su programa decenal de inversión sectorial, así como a los planes rectores de la alfabetización y de la educación preescolar especial. Esos esfuerzos abarcan también la formación de maestros de personal directivo en las lenguas maternas, la adaptación de los programas escolares y la construcción y el equipamiento de dos centros de formación inicial. El establecimiento de una asociación entre el Estado, las comunidades y organizaciones no gubernamentales se ha plasmado en la construcción o rehabilitación de 40 colegios de enseñanza básica en las regiones de Kayes y Mopti, en las que se registran las tasas de escolarización más bajas, sobre todo entre las niñas.

12. En la esfera del desarrollo urbano, por lo que se refiere a los niños en circunstancias especialmente difíciles, el programa ha contribuido a la reducción de la vulnerabilidad de los niños en peligro de las zonas urbanas y del extrarradio de las ciudades, y de los niños mendigos, por medio de intervenciones socioeducativas y profesionales. El programa ha prestado apoyo a las mujeres de los barrios de la periferia de Bamako y de Mopti, en las esferas de la educación, la autonomía económica y la utilización eficaz de los servicios básicos.

13. Las actividades del programa de movilización social y seguimiento de la situación del niño y la mujer han respaldado la divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño mediante la producción y disseminación de materiales de comunicación. A ello se añade el apoyo a la elaboración del Plan de acción para la promoción de la mujer en 1996, como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la institucionalización del parlamento de los niños en los planos central y regional como foro para su expresión y la publicación de un boletín anual sobre la situación del niño y la mujer. En 1996 se llevó a cabo una evaluación que confirmó la mejora de las prestaciones de los animadores y los encargados de producción de 60 radios locales mediante su formación sobre cuestiones relacionadas con el género y su iniciación en un enfoque basado en medios múltiples. Por otra parte, el apoyo al fortalecimiento del sistema nacional de estadística y la mejora de las relaciones entre los propios participantes ha conducido al surgimiento del papel de coordinador y animador de la Dirección Nacional de Estadística e Informática. En la actualidad se reconoce que es esencial lograr el acercamiento y el mutuo reforzamiento de los aspectos ligados a la accesibilidad y la utilización de la información, por un lado, y a su disseminación, por otro lado.

Enseñanzas extraídas de la cooperación reciente

14. El examen de mitad de período ha confirmado la importancia de reforzar la convergencia geográfica y el carácter intersectorial de las actividades de los programas, así como la aceleración y la ampliación del alcance de los servicios básicos descentralizados. En términos estratégicos, los resultados obtenidos en la aplicación de la política sectorial de salud (inspirada en gran medida en la Iniciativa de Bamako) confirma el acierto de la evolución progresiva del programa desde la prestación de servicios hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el aumento de la responsabilidad de la población, con objeto de mantener y acrecentar la eficacia global y la perpetuación de los servicios básicos, contribución esencial a la realización progresiva de los derechos del niño y la mujer.

15. Más concretamente, la experiencia ha demostrado que con vistas a aumentar los resultados, las actividades en el ámbito de la nutrición deberán integrarse en el conjunto mínimo de actividades y formar parte así de la estrategia de aplicación de la política sectorial de salud. Además, las actividades encaminadas a lograr la seguridad alimentaria deberían transferirse a organizaciones más competentes en la materia. Por lo tanto se refiere al agua y el saneamiento, la prioridad que se ha otorgado a la dracunculosis no ha permitido prestar la suficiente atención a las otras enfermedades de origen hidrofecal y la necesidad de integrar el programa en la política sectorial de salud para mejorar los resultados sanitarios. En el plano de la salud, el reforzamiento del primer nivel de la pirámide sanitaria hace preciso un aumento del compromiso del UNICEF para con el segundo nivel.

## RECOMENDACIÓN DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1998-2002

Recursos generales: 16.605.000 dólares  
Fondos complementarios: 20 millones de dólares

Recomendación de cooperación con el programa<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Total</u>
Supervivencia	7 415	10 000	17 415
Desarrollo	5 500	6 500	12 000
Protección	1 940	2 000	3 940
Promoción y planificación	<u>1 750</u>	<u>1 500</u>	<u>3 250</u>
Total	<u>16 605</u>	<u>20 000</u>	<u>36 605</u>

<sup>a</sup> El desglose de la estimación de gastos anuales figura en el cuadro 3.

### Preparación del programa

16. El nivel de participación de las autoridades de Malí desde el principio del proceso de programación ha sido institucionalizado mediante el establecimiento de un comité directivo interministerial. A lo largo de todo el proceso, se han celebrado consultas con todos los asociados, los otros organismos de las Naciones Unidas y los representantes en Malí de los asociados bilaterales. El programa de cooperación se ha definido en concomitancia con la nota sobre la estrategia del país y de conformidad con las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva a ese respecto en enero de 1997. En la nota sobre la estrategia del país se definieron la movilización social y el seguimiento y la evaluación como estrategias transversales de apoyo a los tres componentes del programa de cooperación, a saber, los programas de supervivencia, desarrollo y protección. Durante el período de elaboración de los programas que siguió a la nota sobre la estrategia del país, y en reconocimiento de la importancia de esos aspectos, se formuló un cuarto programa - el de promoción y planificación para el desarrollo del sector social - a fin de reforzar y completar los tres programas en lo concerniente a la coherencia de las políticas sociales y su congruencia con las dos Convenciones.

### Objetivos y estrategias del programa

17. El programa de cooperación del UNICEF con Malí para el período 1998-2002 tiene por objeto contribuir a la realización de los derechos del niño y la mujer. Si bien esa meta entraña un compromiso a largo plazo que supera con creces el marco del programa quinquenal, los objetivos del programa y, más concretamente, los de los proyectos, definen la contribución del programa a la realización de dichos derechos durante el período de 5 años. Esos objetivos se inscriben en el marco del Plan de acción nacional relativo a la infancia, el Plan de acción para la promoción de la mujer y los objetivos decenales fijados por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Por lo tanto, los resultados de la contribución específica del UNICEF se medirán por los resultados de los proyectos concretos.

18. Las estrategias son: a) reforzar la capacidad de Malí para formular y aplicar un marco coherente de políticas de desarrollo que asegure los derechos del niño y la mujer; b) favorecer la habilitación de la sociedad civil, respaldando su pleno desarrollo para permitir la asunción de mayores responsabilidades por la población y la promoción de la descentralización; c) prestar determinados servicios que refuercen la convergencia geográfica de las intervenciones multisectoriales y que otorguen especial prioridad a los niños y las mujeres más pobres y desfavorecidos.

19. La utilización de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como marco para la elaboración del nuevo programa de cooperación representa una evolución y una forma diferente de enfocar el desarrollo, más que un cambio radical de perspectiva. Esta evolución implica nuevos ámbitos de intervención como la protección, la ampliación de la red de asociados, la necesidad de tener en cuenta la reducción de las disparidades y la equidad y, por último, un aumento de la participación del UNICEF en el diálogo sobre las políticas de desarrollo. El programa en conjunto reflejará los principios fundamentales de la descentralización - en particular una nueva distribución del poder entre el

Estado, los representantes locales - y los ciudadanos y la transferencia progresiva de atribuciones y recursos a los colectivos recientemente creados.

20. La necesidad de concebir el programa de cooperación en el marco de las políticas y los programas nacionales auna la voluntad nacional y del UNICEF de apartarse del planteamiento clásico, basado en la planificación de los proyectos por separado. El programa se orienta hacia una búsqueda sistemática de la complementariedad y la sinergia con el apoyo proporcionado por otros asociados a los esfuerzos nacionales. Por consiguiente, las diferentes intervenciones respaldadas por el UNICEF dependerán de su complementariedad con la contribución de los demás asociados de desarrollo de Malí. Una mejor coordinación por el Gobierno de la contribución de los distintos asociados de desarrollo sigue siendo una condición crítica para el éxito de los esfuerzos nacionales y de la contribución específica del UNICEF. Con miras a lograr afianzar la coordinación de la ejecución del programa en el seno del Gobierno se mantendrá el comité directivo interministerial del programa de cooperación del UNICEF en Malí.

21. El programa de supervivencia de la mujer y el niño, integrado por los proyectos de salud, abastecimiento de agua, higiene y saneamiento formará parte integrante del plan decenal de desarrollo sanitario (1998-2007) y tratará de incluir al sector de la salud en sus esfuerzos de reforma, innovación y aplicación, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, el Gobierno de los Países Bajos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Cooperación francesa, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea. El programa hará una contribución a los esfuerzos nacionales con miras a reducir a: reducir en un 40% la mortalidad entre los niños menores de 5 años de edad debida a las enfermedades diarreicas, las infecciones agudas de las vías respiratorias, el paludismo y la malnutrición; reducir en un 80% como mínimo la mortalidad entre los niños de hasta 5 años debida a enfermedades evitables mediante la inmunización; reducir en un 30% la mortalidad materna a causa de distocias o hemorragias postparto; y promover una mayor atención a los problemas relativos a la salud por parte de la población, y muy particularmente de la mujer.

22. El proyecto de salud reforzará la capacidad para la planificación y gestión descentralizada de 35 equipos sociosanitarios regionales mediante la prestación de apoyo técnico y logístico, así como en materia de capacitación. Con la finalidad de hacer posible un conjunto mínimo de actividades eficaz gestionado por la comunidad en 210 distritos sanitarios, el proyecto fomentará el enfoque comunitario, como condición previa para la creación de asociaciones de salud comunitarias, la formación inicial de esas asociaciones, el equipamiento de los centros, la provisión inicial de medicamentos, la previsión del transporte para la estrategia avanzada y el apoyo financiero a la supervisión durante el primer año. En relación con los 100 centros de salud que ya están en funcionamiento, el proyecto prestará apoyo para aumentar la calidad de la atención, incluso en la esfera de la nutrición, proporcionando capacitación y nueva formación, así como dando apoyo para la gestión.

23. El proyecto respaldará la organización del sistema de referencia sanitaria, cuyo punto inicial será la atención perinatal dispensada en los 20 centros de salud regionales. Para ello se completará el equipamiento de los centros de salud de referencia, se proporcionará formación al personal para velar por la correcta realización de las cesáreas y el tratamiento adecuado de las urgencias

obstétricas, la creación o ampliación de la red de comunicación por radio que enlaza los centros de salud al hospital, la organización del transporte en los casos en que sea necesaria la evacuación y el apoyo a un sistema de mutualidades a fin de reducir los gastos directos de los usuarios. Por otra parte, se fomentará la responsabilidad de la población, y en particular de las mujeres, en las áreas funcionales de 10 regiones respecto de los problemas de salud.

24. El proyecto pretende apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las direcciones regionales de sanidad con objeto de fomentar el proceso de descentralización de la planificación y gestión. Se reforzará el papel de definición de políticas, normas y niveles mínimos, así como de gestión estratégica, del nivel central. El proyecto prestará también apoyo al nivel central en la elaboración de programas de formación de los dirigentes, seguimiento y evaluación, así como la movilización y coordinación del apoyo de los asociados.

25. El proyecto de agua, higiene y saneamiento apoyará, en el ámbito de 80 áreas funcionales de salud, la promoción de comportamientos positivos sostenibles en materia de higiene y saneamiento, así como el establecimiento de infraestructuras de saneamiento en las esferas familiar y pública. Además, el apoyo al acceso al agua potable coadyuvará a la reducción de la incidencia de las enfermedades de origen hidrofecal y a la mejora de las condiciones de vida de los niños y las mujeres. En particular, el proyecto reforzará el acceso al agua potable en 220 aldeas y centros rurales en esas 80 áreas de salud por medio de la creación o rehabilitación y el equipamiento de 375 puntos de distribución de agua, el fortalecimiento del sistema de mantenimiento con la participación de comunidades, artesanos locales y promotores privados.

26. En la región de Mopti se mantendrá el apoyo a la lucha contra la dracunculosis con vistas a alcanzar el objetivo de erradicarla. En el plano de las áreas funcionales de salud, las actividades tendientes a la erradicación de la dracunculosis se integrarán progresivamente en el conjunto mínimo de actividades de los centros de salud. El proyecto pretende respaldar una serie de intervenciones de alcance local, regional y central, como la planificación, la gestión, la concertación de los participantes, la movilización de recursos, los estudios estratégicos, la manutención del equipo y la participación comunitaria.

27. El programa de desarrollo de la mujer y el niño hará una contribución al país con miras a aumentar la tasa bruta de escolarización del 33% al 64% y reducir las diferencias ese respecto entre los sexos, las regiones y las zonas urbanas y rurales. El programa tiene asimismo por objeto aumentar la tasa de alfabetización de la mujer del 14% al 40%, de conformidad con el programa decenal de educación. Por otra parte, el programa potenciará la calidad de la educación básica y su accesibilidad, con especial atención a las niñas. También contribuirá a reforzar la viabilidad y sostenibilidad de los servicios sociales básicos fomentando la participación efectiva de la mujer en los órganos descentralizados y los movimientos asociativos.

28. La finalidad del proyecto de educación para todos es lograr la creación de un sistema de planificación y gestión descentralizado, que representará un instrumento decisivo para la aplicación de determinados objetivos del plan sectorial de inversiones. El proyecto apoyará la aplicación de los planes de

desarrollo educacional en el plano de las regiones y velará por la definición del marco de planificación y gestión descentralizadas. La prestación de apoyo técnico y logístico permitirá la elaboración de planes de desarrollo educacional en las 49 regiones del país. La puesta en práctica de esos planes entrañará la negociación social, el apoyo financiero para la construcción de colegios por las comunidades, la provisión de manuales escolares para alumnos y maestros y la capacitación de las asociaciones de padres de alumnos en materia de gestión escolar.

29. A fin de facilitar el funcionamiento del sistema de planificación y de apoyar otros elementos de la política sectorial, el proyecto proporcionará apoyo en los planos regional y central. Ello comprenderá la creación de un sistema de información en las 49 inspecciones de enseñanza básica, el equipamiento de cuatro centros de formación inicial y el apoyo a la comunicación de la política educativa, la adaptación de los programas escolares, la promoción de las lenguas maternas y la adaptación del curso de formación inicial del profesorado.

30. El proyecto de apoyo al desarrollo descentralizado contribuirá a la realización del papel de proveedor de servicios sociales del municipio y al reforzamiento cuantitativo y cualitativo de la participación de la mujer en los órganos descentralizados y los movimientos asociativos. En 35 regiones, el proyecto respaldará la realización de estudios de las condiciones, lo que hará posible la creación de una base de datos con objeto de reforzar las estrategias de intervención futuras. A continuación, por medio de una serie de sesiones de capacitación, el proyecto fortalecerá las capacidades de los órganos descentralizados y los movimientos asociativos en esferas tales como la planificación, la gestión y el género y el desarrollo. En el plano central, y en colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas, el proyecto apoyará la transferencia de competencias y recursos y el establecimiento de un sistema de información en el ámbito de la estructura gubernamental encargada de la descentralización.

31. El programa de protección de la mujer y el niño pretende crear un entorno favorable al goce de los derechos y velar por una mayor integración económica y social de las mujeres y los niños necesitados de protección especial, con su plena participación y responsabilización. El programa tiene por objeto contribuir a la promoción, consecución y defensa de los derechos del niño y la mujer y apoyar la adopción de medidas concretas en favor de los grupos de mujeres y niños necesitados de protección especial. Un primer proyecto prestará apoyo técnico y financiero a la elaboración, actualización y finalización de los códigos y textos legislativos concernientes al niño y la mujer, velando por que estén en consonancia con las Convenciones. Las actividades de promoción y divulgación de ambas Convenciones se concretarán en la producción de elementos de apoyo para la comunicación y en la formación de la sociedad civil y de los agentes gubernamentales en los planos central, regional y local en materia de técnicas de movilización social y promoción. Un segundo proyecto, relativo a la protección especial, está encaminado a mejorar los conocimientos y apoyar la inserción social y económica de los niños y las mujeres necesitados de protección especial en tres zonas urbanas del país. Los grupos a los que se dirigirá el proyecto serán, entre otros, los niños y las mujeres sin hogar, los niños que trabajan, los niños y las mujeres discapacitados, los niños y las mujeres afectados por el SIDA o infectados con el VIH, los que tienen problemas

con la justicia, los que son víctimas de la explotación sexual y de la violencia, o las víctimas de los efectos nefastos de la urbanización.

32. El proyecto apoyará la realización de estudios y encuestas sobre los grupos objetivo, la investigación y las medidas encaminadas a determinar sus necesidades, los apoyos técnicos, materiales y financieros para fortalecer el sistema de información social con vistas a mejorar la información sobre los grupos marginados. Con respecto a la inserción social y económica de los grupos objetivo, está prevista la adopción de medidas relativas al acceso a los servicios básicos. Esas medidas consisten en la formación profesional la alfabetización, el apoyo al fortalecimiento o la creación de 14 centros de orientación y acogida para niños sin hogar y dos centros de acogida y orientación para las mujeres y los niños afectados por el VIH/SIDA, la provisión de crédito en beneficio de 300 agrupaciones de mujeres y el apoyo a la integración escolar de los niños discapacitados. En los planos regional y central está previsto prestar apoyo institucional a fin de reforzar el sistema de información social y la coordinación de las actividades sobre el terreno.

33. El programa de promoción y planificación para el desarrollo del sector social se inscribe en el marco de las políticas macrosociales y macroeconómicas. Por una parte, el programa velará por el respeto y la promoción de los derechos del niño y la mujer en la formulación o la reforma de las políticas sociales. Por otra parte, contribuirá a la coherencia y la pertinencia de las políticas sociales y de sus instrumentos de aplicación sostenibles y equitativos. Ello conlleva una estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el Banco Mundial.

34. El proyecto respaldará la planificación y gestión estratégicas de las políticas sociales mediante el reforzamiento de los sistemas de información, la formación de los agentes encargados de la planificación y la estadística, y la armonización y promoción de las políticas sociales. El proyecto apoyará el establecimiento de alianzas estratégicas - entre los diferentes niveles del Gobierno, la sociedad civil, los medios de comunicación y los asociados de desarrollo - con objeto de reforzar la adhesión a las Convenciones y su aplicación en los planos político y práctico como principio y criterio para el análisis y la adopción de decisiones y en interés superior del niño y de una mayor participación de la mujer en el desarrollo.

35. Se ha preparado un plan de seguimiento y evaluación que abarca todos los programas. Se han seleccionado indicadores fundamentales para la vigilancia, así como un calendario y previsiones presupuestarias relativos a los indicadores que deberán medirse por medio de evaluaciones específicas, estudios y encuestas. Se llevarán a cabo exámenes anuales que permitirán revisar los planes integrados de seguimiento y evaluación.

36. Gestión del programa. La oficina del UNICEF en Malí ha participado activamente en el programa de métodos de perfeccionamiento de la gestión. Como resultado de un análisis de los recursos disponibles, un plan de gestión de la oficina en el país ha permitido reducir el costo de las actividades del UNICEF en Malí y preservar al mismo tiempo una capacidad adecuada. En atención a las recomendaciones de la última auditoría y la evolución de la aplicación de la política de descentralización, que entraña la necesidad de

reforzar las capacidades de las estructuras nacionales, el UNICEF ha procedido a cerrar sus oficinas auxiliares.

37. La oficina del UNICEF en Malí ha demostrado una gran capacidad de movilización de recursos tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En 1993 el total de fondos complementarios movilizados ascendió a 2.003.000 dólares. Esa suma ha aumentado de manera constante hasta situarse en 4.800.000 dólares en 1997. La capacidad de ejecución se ha mantenido en un nivel superior al 70% desde hace varios años. Aunque ya se ha asegurado un nivel de financiación cercano a 2.800.000 dólares, la oficina de Bamako reconoce las restricciones financieras globales de la Organización. Se ha establecido un plan de reducción del alcance geográfico con objeto de adecuarse a una eventual disminución de los recursos financieros, sobre todo en lo tocante a la supervivencia y el desarrollo.

Cuadro 1

ESTADÍSTICAS BÁSICAS SOBRE EL NIÑO Y LA MUJER

<u>Mali</u>	(1995 y años anteriores)	<u>Clasificación de país según el UNICEF</u>
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	225 (1995)	TMM5: Muy alta
Tasa de mortalidad infantil	137 (1995)	TMI: Muy alta
PNB per cápita (Dólares EE.UU.)	250 (1995)	PNB: Bajos ingresos
Población total (en millones)	10,8 (1995)	

  

PRINCIPALES INDICADORES DE LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO	1970	1980	1990	1995
Nacimientos (Miles)	281	350	473	532
Muertes (0 a 1 año) (Miles)	63	61	71	73
Muertes de niños menores de 5 años (Miles)	112	105	118	120
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	400	300	250	225
Tasa de mortalidad infantil (0 a 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)	225	173	150	137

  

	Alrededor de 1980	Datos más recientes
Niños (menores de 5 años) de bajo peso (%), basado en el peso según la edad, 1978/1991	Moderada y grave Grave	31 <sup>*</sup> 9 <sup>*</sup>
Niños con bajo peso al nacer (%), 1984	17	..
Niños de la escuela primaria que llegan al quinto grado (%), 1980/1990	47	76

  

INDICADORES DE NUTRICIÓN	Alrededor de 1980	Datos más recientes
Lactancia materna exclusiva (menores de 4 meses) (%), 1991	..	12
Tasa de alimentación complementaria (6 a 9 meses) (%), 1991	..	39
Tasa de lactancia continuada (20 a 23 meses) (%), 1991	..	44
Prevalencia de casos de emaciación (0 a 59 meses) (%), 1987/1991	..	11 <sup>*</sup>
Casos de crecimiento insuficiente (0 a 59 meses) (%), 1987/1992	..	24 <sup>*</sup>
Ingestión diaria de calorías per cápita (porcentaje de las necesidades, 1979-1981/1988-1990)	..	96
Tasa total de casos de bocio (1991)	..	29
Gasto de los hogares (% del ingreso total (1980 o 1985))	..	57/22

<sup>\*</sup> Niños de entre 3 y 36 meses de edad.

Cuadro 1 (continuación)

INDICADORES DE SALUD		Alrededor de 1980		Datos más recientes		
Tasa de utilización de la terapia de rehidratación por vía oral (%)		..		16		
Población con acceso a servicios de salud (%; 1985/1991)	Total	15		40		
	Urbana/rural	../..		../..		
Población con acceso a agua potable (%; 1980/1991)	Total	6		48		
	Urbana/rural	37/0		81/36		
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (%; 1985/1994)	Total	13		69		
	Urbana/rural	79/0		94/60		
Partos atendidos por personal capacitado (%; 1991)		32		24		
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos; 1990)		..		1 200		
Inmunización		1981	1985	1990	1995	
Porcentaje de niños de 1 año inmunizados contra:	Tuberculosis	19	13	82	75	
	Difteria/tos ferina/tétanos	..	2	42	46	
	Poliomielitis	..	2	42	46	
	Sarampión	..	13	43	49	
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra:	Tétanos	1	..	31	19	
INDICADORES DE LA EDUCACIÓN		Alrededor de 1980		Datos más recientes		
Tasas de matriculación primaria (bruta/neta) (%; 1980/1994)	Total	26/20		32/..		
	Varones	33/..		39/..		
	Niñas	18/..		25/..		
Tasa de matriculación secundaria (bruta/neta) (%; 1980/1994)	Total	8/..		../..		
	Varones	12/..		../..		
	Niñas	5/..		../..		
Tasa de alfabetización de adultos, mayores de 15 años (%; 1980/1995)	Total	14		31		
	Varones/mujeres	20/9		39/23		
Receptores de radio/televisión (por 1.000 habitantes; 1980/1994)		15/..		44/1		
INDICADORES DEMOGRÁFICOS		1970	1980	1990	1994	2000
Población total	(Miles)	5 484	6 863	9 212	10 795	12 559
Población de 0 a 17 años	(Miles)	2 856	3 664	4 919	5 809	6 749
Población de 0 a 4 años	(Miles)	1 033	1 312	1 803	2 131	2 358
Población urbana (porcentaje del total)		14,0	18,0	24,0	27,0	30,0
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	38	41	45	45	49
	Hombres	36	40	43	44	47
	Mujeres	39	43	47	47	51
Tasa de fecundidad total		7,1	7,1	7,1	6,9	6,4

Cuadro 1 (continuación)

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	1970	1980	1990	1994	2000
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)	51	51	51	49	46
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)	26	23	20	18	16
		Alrededor de 1980		Datos más recientes	
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (% , 1991)		5		7	
Tasa de crecimiento anual de la población (% , 1965-1980/1980-1995)	Total	2,2		3,0	
	Urbana	4,8		5,5	
INDICADORES ECONÓMICOS		Alrededor de 1980		Datos más recientes	
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (% , 1965-1980/1985-1995)		2,1		0,6	
Tasa de inflación (% , 1970-1985/1985-1995)		10		152	
Población que vive en la pobreza absoluta (% , 1979)	Urbana/rural	27/48		../..	
Participación de los hogares en los ingresos (% , 1991)	20% más alto/40% más bajo	../..		../..	
Gasto público (porcentaje de los gastos totales, 1983/1993)	Salud/educación	3/10		5/18	
	Defensa	8		9	
Gasto de los hogares (porcentaje del total, 1980 ó 1985)	Salud/educación	../..		2/4	
Asistencia oficial para el desarrollo: (1980/1994)	En millones de dólares	252		442	
	EE.UU.				
	Como porcentaje del PNB	20		17	
Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios (% , 1982/1994)		3		3	

## Cuadro 2

GASTOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO DE COOPERACIÓN ANTERIOR, 1991-1997<sup>a</sup>

PAÍS: MALÍ

ÚLTIMA APROBACIÓN DE LA JUNTA: 1993

RECURSOS GENERALES: 20.625.000 dólares

(En miles de dólares EE.UU.)

Sector/es/áreas del programa	Suministros y equipo (valor real)		Subsidios de capacitación (valor real)		Personal de proyectos (valor real)		Otros gastos en efectivo (valor real)		TOTAL					
	Recursos generales <sup>b</sup>		Fondos complementarios		Recursos generales <sup>b</sup>		Fondos complementarios		Recursos generales <sup>b</sup>		Fondos complementarios		Total (RG + FC)	
	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto
Salud	RG <sup>b</sup> 2 062	FFC 3 206	RG <sup>b</sup> 550	FFC 329	RG <sup>b</sup> 2 047	FFC 1 381	RG <sup>b</sup> 891	FFC 587	5 550	6 084	5 503	7 396	11 053	13 480
Nutrición	262	627	47	80	1 287	59	413	471	2 009	2 680	1 237	4 286	3 246	6 966
Suministro de agua y saneamiento	644	1 011	30	53	164	389	517	934	1 355	1 855	2 387	4 447	3 742	6 302
Educación	416	136	276	136	470		540	314	1 702	2 681	586	2 500	2 288	5 181
Programa sobre el SIDA	68	22	30	5			138	42	235	500	69	500	305	1 000
Desarrollo del niño	137	103	74	43	79		218	92	508	1 030	238	1 500	746	2 530
Movilización social y promoción	248	43	101		208	7	221	110	778	1 030	160	1 500	938	2 530
Planificación y estadísticas sociales	104		44				192		340	225			340	225
Apoyo al programa	628		3		1 718		1 817		4 166	4 540			4 166	4 540
Situaciones de emergencia	31	52					437		31		489		520	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4 600</b>	<b>5 200</b>	<b>1 155</b>	<b>646</b>	<b>5 973</b>	<b>1 836</b>	<b>4 947</b>	<b>2 987</b>	<b>16 675</b>	<b>20 625</b>	<b>10 669</b>	<b>22 129</b>	<b>27 744</b>	<b>42 754</b>

RG = Recursos generales; FCD = Fondos complementarios disponibles; FC = Fondos complementarios, disponibles y no disponibles.

<sup>a</sup> Los gastos reales incluyen gastos registrados hasta junio de 1997.<sup>b</sup> Los gastos reales con cargo a los RG incluyen asignaciones con cargo a los fondos globales.

Cuadro 3

GASTOS ANUALES PREVISTOS

PAÍS: MALÍ

CICLO DEL PROGRAMA: 1998-2002

(En miles de dólares EE.UU.)

		1998	1999	2000	2001	2002	Total
Supervivencia	RG	1 500 000	1 500 000	1 460 000	1 500 000	1 455 000	7 415 000
	FCD						
	NFC	2 000 000	2 000 000	2 300 000	2 200 000	1 500 000	10 000 000
	TOTAL	3 500 000	3 500 000	3 760 000	3 700 000	2 955 000	17 415 000
Desarrollo	RG	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	5 500 000
	FCD						
	NFC	1 300 000	1 300 000	1 600 000	1 500 000	800 000	6 500 000
	TOTAL	2 400 000	2 400 000	2 700 000	2 600 000	1 900 000	12 000 000
Protección	RG	355 000	400 000	400 000	385 000	400 000	1 940 000
	FCD						
	NFC	400 000	400 000	700 000	400 000	100 000	2 000 000
	TOTAL	755 000	800 000	1 100 000	785 000	500 000	3 940 000
Planificación y promoción	RG	366 000	321 000	361 000	336 000	366 000	1 750 000
	FCD						
	NFC	300 000	300 000	500 000	400 000		1 500 000
	TOTAL	666 000	621 000	861 000	736 000	366 000	3 250 000
Presupuesto total del programa	RG	3 321 000	3 321 000	3 321 000	3 321 000	3 321 000	16 605 000
	FCD						
	NFC	4 000 000	4 000 000	5 100 000	4 500 000	2 400 000	20 000 000
	TOTAL	7 321 000	7 321 000	8 421 000	7 821 000	5 721 000	36 605 000
Gastos de personal <sup>a</sup>		774 769	816 198	863 295	926 630	983 746	4 364 638
Gastos generales de funcionamiento		408 500	408 669	392 837	433 464	411 252	2 054 722
Total, presupuesto de apoyo estimado		1 183 269	395 200	385 800	424 000	423 100	6 419 100
TOTAL GENERAL		8 504 269	8 545 867	9 677 132	9 181 094	7 115 998	43 024 360
		3 701 531	3 745 964	3 804 929	3 897 741	3 954 799	19 104 964

RG = Recursos generales.

FCD = Fondos complementarios disponibles.

NFC = Nuevos fondos complementarios.

<sup>a</sup> Incluye los gastos en concepto de consultores y asistencia supernumeraria.

## Cuadro 4

## RELACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y LOS GASTOS DE PERSONAL Y DOTACIÓN DE PERSONAL

PAÍS: MALÍ  
PROGRAMA: 1998-2002

SECCIÓN Y ÁREAS DEL PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Miles de dólares EE.UU.)				PUESTOS <sup>a</sup>										GASTOS DE PERSONAL <sup>b</sup> (Miles de dólares EE.UU.)			
	RG	FFC	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	TOTAL	FI	LOCAL	TOTAL	
RECURSOS GENERALES:																		
Supervivencia	7 415 000			7 415 000	0	0	1	2	0	0	3	1	7	11	3 079 622	719 016	3 798 638	
Desarrollo	5 500 000			5 500 000	0	0	0	1	0	0	1	2	5	8	838 575	662 803	1 501 378	
Protección	1 940 000			1 940 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	838 575	285 408	1 123 983	
Promoción y planifica- ción social	1 750 000			1 750 000	0	0	0	1	0	0	1	2	1	4	838 575	525 348	1 363 923	
TOTAL RG	16 500 500			16 605 000	0	0	1	5	0	0	6	6	14	26	5 595 347	2 192 575	7 787 922	
FONDOS COMPLE- MENTARIOS:																		
Supervivencia		0	10 000 000	10 000 000	0	0	0	1	1	0	2	3	3	8	1 259 049	594 447	1 853 496	
Desarrollo		0	6 500 000	6 500 000	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	597 868	201 810	799 678	
Protección		0	2 000 000	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	168 747	168 747	
Promoción y planificación social		0	1 500 000	1 500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

